

MEMENTO MORI FUNDACION

NIT. 901.945.502-1

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE MEMENTO MORI FUNDACION CON
NIT. 901.945.502-1, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL
NUMERAL 3 DEL ARTICULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y NUMERAL 5
DEL ARTICULO 1.2.1.5.1.8 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 2150 DE 2017,
DECRETO 1625 DEL 2016**

CERTIFICA

Que el suscrito, **IRSKA GUSTAVO POLO CRUZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.821.132 en calidad de Representante Legal Principal y Presidente de Memento Mori Fundación y la señorita **YOTZARY FRANCO PARAMO**, con cedula de ciudadanía No. 1.107.975.770 en calidad de Secretaria de Memento Mori Fundación, en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página web <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml>

Así mismo certifico que el suscrito, la secretaria, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué, a los 27 días del mes de junio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN



IRSKA GUSTAVO POLO CRUZ
Representante Legal
Memento Mori Fundación